

Aragón a 21 de abril de 2021

Desde OSTA nos gustaría realizar las siguientes matizaciones y aportaciones al borrador de modelo de Operativo de Prevención y Extinción de Incendios y a lo hablado en el “taller 2 del proceso de participación ciudadana para la elaboración del Operativo para la organización frente a los incendios forestales en Aragón”.

### **GENERAL (Cuadrillas Terrestres/Cuadrillas Helitransportadas/Autobombas/PFV)**

-> Con 12 meses de trabajo y sin discontinuidad en su contratación:

1. se ha de proceder a la transformación de fijo discontinuo a indefinido
2. Eliminación de las pruebas físicas de aptitud que han de pasar cada campaña y sustitución por programas de supervisión y mantenimiento de la forma física.

->La formación impartida en el Operativo de Prevención y Extinción de Incendios en SARGA irá encaminada entre otras cosas a obtener el certificado de profesionalidad que habilite para desempeñar el trabajo como Bombero Forestal.

Se contratará al personal como Bombero Forestal con el código de ocupación CNO 5932 (5993 para PFV actualmente, aunque queda por ver si en el Estatuto Básico del Bombero Forestal se determinará que son Bomberos Forestales Vigilantes) y SARGA deberá cambiar su CNAE a 8425 (Protección Civil) y adaptarlo de forma correcta al sector de actividad que corresponde.

->Se deberá disponer de un listado de puestos y tareas de segunda actividad. En todo caso la recolocación en puestos de 2ª actividad no supondrá una merma en las condiciones retributivas y el tiempo de contratación.

### **Para CT/CH/AB**

-> El tiempo de respuesta de 15 minutos ante una emergencia nos parece una barbaridad. Proponemos un tiempo de 1 hora como tienen otros cuerpos de Bomberos o incluso los técnicos de DGA que hacen guardias de Incendios y que en la práctica nos parece un tiempo adecuado para dar una respuesta efectiva.

### **Cuadrillas Helitransportadas**

Nos parece insuficiente un solo correturnos en las cuadrillas 9+9 y 5+5 y consideramos que deben ser al menos dos las personas que hagan de correturnos en estos elementos.

Eliminación de la categoría de peón ordinario. En un primer momento se ha de partir de todo el personal como peón especialista pero se ha de permitir el recorrido profesional a oficial de segunda y primera.

Los pluses de motosierra y maquinaria ligera deben ser un concepto salario fijo e intrínseco a la categoría de peón especialista, oficial de segunda y de primera del Operativo Forestal.

En máxima activación se ha concentrar la formación y preparación física y solo se deben realizar tareas de muy bajo componente físico. No se deberán justificar rendimientos de hectáreas trabajadas y la partida presupuestaria por tanto debe venir de recursos propios de la DGA.

### **Cuadrillas terrestres**

Creemos que la opción idónea que compagina operatividad del elemento, una dispersión adecuada en el territorio y la conciliación de las personas que lo componen son las cuadrillas dobles 7+7 con turnicidad y horario de Cuadrillas Helitransportadas 2T2D3T/2D2T3D (las cuadrillas triples no aportan nada adicional a la conciliación y empeoran la disposición y la disponibilidad de efectivos por todo el territorio aragonés). Aunque aquí creemos que se debería analizar el sistema 7T7D que utilizan las cuadrillas terrestres dobles en SARGA actualmente.

Eliminación de la categoría de peón ordinario. En un primer momento se ha de partir de todo el personal como peón especialista pero se ha de permitir el recorrido profesional a oficial de segunda y primera.

Los pluses de motosierra y maquinaria ligera deben ser un concepto salario fijo e intrínseco a la categoría de peón especialista, oficial de segunda y de primera del Operativo Forestal.

En máxima activación se ha concentrar la formación y preparación física y solo se deben realizar tareas de muy bajo componente físico. No se deberán justificar rendimientos de hectáreas trabajadas y la partida presupuestaria por tanto debe venir de recursos propios de la DGA.

### **Conductores Autobombas**

Por seguridad y funcionalidad consideramos imprescindible que estén dos conductores por turno, y para asegurar los relevos en incendios las 24 horas, cada elemento ha de constar de 4 conductores.

Deben disponer de horarios como las Cuadrillas Helitransportadas y Terrestres y de turnos 2T2D3T/2D2T3D.

Como vehículo pesado de emergencias y para respetar la normativa relativa a tiempos de conducción, se limitarán sus funciones a las propias acordes a su categoría de conductor.

### **PFV**

Desde OSTA no llegamos a entender que dentro de este nuevo modelo de Operativo de Prevención y Extinción de Incendios, no se dediquen más que unas pocas líneas a los y las trabajadoras de Puestos Fijos de Vigilancia.

Echamos en falta el desarrollo de todos los aspectos relacionados con este colectivo y muy especialmente sus funciones y encaje en un Operativo de Prevención y extinción de Incendios donde todos sus trabajadores y trabajadoras y por tanto **los PFV han de ser contratados 12 meses al 100%**.

Derivarlos a cuadrillas selvícolas para aumentar su tiempo de contratación como propone el borrador de modelo en las pocas líneas donde se menciona a los PFV, no puede ser más que una opción entre otras, teniendo en cuenta que personal en PFV está en estos puestos por edad o por lesiones producidas por el trabajo específico en Cuadrillas terrestres y Helitransportadas. Además en SARGA se ofrecen plazas de PFV como segunda actividad, como única opción al ser No Aptos en reconocimientos médicos (criterios CLIF) y pruebas físicas y estar incapacitados para cuadrillas selvícolas.

Por tanto y muy íntimamente relacionado con los que deben ser trabajos y tareas de segunda actividad:

- Aumento de los meses en tareas de vigilancia en los Puestos Fijos de Vigilancia, 4 meses de media actualmente, adaptando el tiempo o meses de trabajo en vigilancia en las torres a las nuevas temperaturas y condiciones ambientales derivadas del “cambio climático”.
- Vigilancia móvil.
- Cuando las condiciones físicas se lo permitan y de forma voluntaria, y fuera de los meses de tareas de vigilancia en el Puesto Fijo de Vigilancia, pertenencia a cuadrillas selvícolas estables (con partidas presupuestarias fijas y continuas en el tiempo y con la misma programación desde el inicio de campaña, que las CT y CH) hasta completar los 12 meses.
- Con la formación adecuada que entrará dentro de los planes formativos anuales de SARGA: apoyo a capataces en labores logísticas, colaborar en acciones formativas, reparación de maquinaria, participación en campañas de educación ambiental e información de Prevención y Extinción de Incendios a la sociedad y en centros escolares, etc.

Al mismo tiempo y dadas las características del trabajo que desarrollan y las condiciones en las que lo desarrollan se debería reforzar e incidir en una formación específica para este colectivo en SARGA; primeros auxilios, protocolo de evacuación, cartografía, etc.

Carlos M. Llonín

Secretario de la sección sindical de OSTA en SARGA

**Sección Sindical SARGA-OSTA**

